INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía CABLE FUTURO CABLEFUT S.A., he acatado lo dispuesto en él artículo 27º de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios Resolución No 92 1.4 3 0014

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resultar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emision de políticas y procedimientos necesarios para las distintas areas
- Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- He dado cumplimiento a la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presento situaciones fuera de lo comun durante el ejercicio que hubiere hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas

Atentamente.

ANA CRUZ LUZANO C L objawaces

COMISARIO